





COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 25 de Julio de 2007

Muy señores nuestros:

Siguiendo comunicación anterior, por la presente se informa que conforme a los acuerdos de la Junta General de esta sociedad, celebrada el pasado 29 de junio de 2007, ha sido otorgada escritura pública de reducción de capital, con fecha 17 de julio de 2007, y presentada en el día de hoy en el Registro Mercantil de Navarra, para su inscripción.

En la mencionada escritura se recoge el acuerdo de reducción del capital social de Barón de Ley, S.A. en la cifra en la cifra de 116.124 €., desde la cifra de 4.406.100,00 €. a la cifra de 4.289.976,00 €., por amortización de las correspondientes 193.540 acciones propias, quedando sin valor ni efecto las mismas.

Por todo ello, rogamos tengan la amabilidad de modificar sus archivos, registros e información, conforme a lo manifestado por la presente.

Atentamente.

Fdo. D. Eduardo Santos-Ruiz Diaz.
Presidente.

ta en el Reg. Merc. de Mararra, I. 539 General, 311 ob La Sec. 3º I Daro Sociedadas. Folio 68. Hoja 5,310, inscripción 1º, NILFAS (1537)3